Bogotá D.C., octubre 15 de 2026

Señores
Secretaria Distrital Juridica
Ciudad

ASUNTO: Observaciones - Cotización para la adquisición de equipos de cómputo y accesorios requeridos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital.

Respetados Señores:

Amablemente nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

Componente	Computador portátil línea corporativa	OBSERVACION
Procesador (CPU)	Intel Core i7 (13.ª o 14.ª Gen) o generación posterior (incluido Intel Core Ultra 7), o AMD Ryzen 7 (Serie 7000 u 8000) o generación posterior (incluido AMD Ryzen AI 7). **Fecha de fabricación:** los equipos ofertados deberán tener una fecha de fabricación no mayor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. **Acreditación:** certificación del fabricante o del canal autorizado que indique la fecha de fabricación de los equipos, la cual será verificada contra la etiqueta del equipo y/o el número de serie al momento de la entrega.	La ficha actual habilita procesadores de generaciones previas (como Intel de 13.ª y 14.ª generación o AMD Ryzen Serie 7000), arquitecturas cuyo diseño original data de años anteriores. Si bien los equipos pueden haber sido ensamblados recientemente para cumplir con el requisito de fabricación, los procesadores en sí mismos representan una tecnología que no aprovecha las innovaciones críticas en eficiencia energética, procesamiento gráfico ni aceleración de Inteligencia Artificial (NPU) de estándar actual. Adquirir equipos con estas familias de procesadores limita drásticamente la vida útil tecnológica del parque informático de la Entidad, acelerando su obsolescencia y reduciendo el retorno de la inversión. Por lo tanto, amablemente solicitamos a la Entidad modificar el requerimiento técnico de la CPU, exigiendo que los procesadores ofertados correspondan a arquitecturas de última tecnología cuyo lanzamiento oficial al mercado global por parte del fabricante (Intel o AMD) se haya efectuado a partir del primer trimestre del año 2026 (Q1'26) en adelante (por ejemplo, familias Intel Core Ultra Serie 3, AMD Ryzen AI Serie 400 o equivalentes/superiores). **Se ofrece:** Intel® Core™ Ultra 7 355 serie 3 (8 núcleos, hasta 4,7 GHz, NPU de 49 TOPS) https://www.intel.com/content/www/us/en/products/sku/245722/intel-core-ultra-7-processor-355-12m-cache-up-to-4-70-ghz/specifications.html

Memoria RAM	16 GB DDR5 / LPDDR5 Ampliable hasta 32 GB (3200 MHz / 5600 MHz)	**OBSERVACION** Amablemente solicitamos a la entidad que la velocidad exigida sea de 5600 MT/S o superior, esto para evitar que le entreguen equipos obsoletos y no vaya en contravía de la solicitud de ultima tecnología.

Conectividad Inalámbrica	*Wi-Fi 6E dual-band o superior (incluido Wi-Fi 7) y Bluetooth 5.3 o superior.*	**OBSERVACION** En Aras de la continuidad en la solicitud de equipos de última tecnología, amablemente solicitamos a la entidad exigir: Tarjeta inalámbrica Intel® Wi-Fi 7 y Bluetooth® Core 6.0 o superior.

Puertos de Última Generación	● Dos (2) puertos Thunderbolt 4 o USB4 (40 Gbps) ● Dos (2) puertos USB 3.2 Gen 2 Tipo A ● Un (1) puerto HDMI 2.1 ● Un (1) conector combo de audio de 3.5 mm	**OBSERVACION** En aras de la pluralidad de marcas cordialmente solicitamos modificar el requerimiento así: ● Dos (2) puertos Thunderbolt 4 o USB4 (40 Gbps) ● Dos (2) puertos USB 3.2 Gen 1 Tipo A ● Un (1) puerto HDMI 2.1 ● Un (1) conector combo de audio de 3.5 mm La ficha exige de manera conjunta y obligatoria la inclusión de dos (2) puertos Thunderbolt 4 o USB4 (40 Gbps) y **dos (2) puertos USB 3.2 Gen 2 Tipo A (10 Gbps)**. Tras validar con las diferentes marcas lideres, se evidencia que los principales fabricantes a nivel global de equipos de cómputo de gama corporativa (tales como Lenovo, HP y Dell) diseñan sus tarjetas madre priorizando las líneas de datos de alta velocidad (PCIe) para el abastecimiento de los puertos principales Thunderbolt 4 / USB4 a un ancho de banda masivo de **40 Gbps** (el cual supera en un 400% la velocidad de la especificación Gen 2). Debido a esta arquitectura interna estándar de la industria, las líneas de procesamiento restantes para los puertos físicos complementarios (Tipo A) se configuran de fábrica bajo el estándar **USB 3.2 Gen 1 (5 Gbps)**. Mantener la exigencia de puertos Gen 2 en formato Tipo A de forma nativa simultánea con Thunderbolt 4 genera un **cuello de botella de diseño que restringe la participación de los modelos corporativos líderes del mercado**, declarando desierto el proceso o direccionándolo involuntariamente hacia un único fabricante.

Software de Ofimática	Microsoft Office 2024 Pro Business, el aprovisionamiento de las licencias debe ser en el Portal de Licencias de Microsoft (*Microsoft Admin Center*) bajo el Tenant/Dominio institucional de la SJD, asegurando que los activos de software queden vinculados permanentemente al inventario digital de la entidad.	**OBSERVACION:** Favor aclarar si se refiere a la licencia office Home & business 2024 ESD, ya que la licencia como la mencionan no existe.

Atentamente,

LEYDA YOLANDA TORRES HERNANDEZ
ACCOUNT MANAGER
REDCOMPUTO LTDA